



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501351
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



La evaluación del seguimiento corresponde a los tres centros donde se imparte la titulación: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Enfermería de Melilla y la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta.

El proyecto presentado sigue su puesta en marcha, y se identifican algunas de las dificultades encontradas. En otros casos, algunas de esas dificultades no se identifican adecuadamente, ya sea por falta de datos de los indicadores (alumnos por ordenador, plaza de biblioteca o sala de estudio, por ejemplo) o por que no se identifica su importancia, como en el caso de valores llamativamente bajos en la valoración por parte de los alumnos de la formación o la movilidad, que deberían despertar todas las alarmas y poner en marcha acciones de mejora inmediatas para corregirlo.

Se observan dificultades para ampliar las plazas de prácticas en los Centros de Melilla y Ceuta, lo que no solo limita las opciones de lección, sino que impide ofrecer plazas suficientes para cubrir el plan previsto. Se están intentando buscar soluciones alternativas, pero quizás también habría que analizar la posibilidad de readaptar el tamaño de alumnos admitidos en el título, dada la acumulación de otras limitaciones (espacio, profesorado formado, etc.).

En general faltan datos de muchos de los indicadores, por lo que no es posible valorar adecuadamente.

Se realizan revisiones periódicas en los tres Centros en los que se imparte el título en la UGR, aunque no se detalla en ninguno de los casos ni el orden del día ni las decisiones adoptadas.

Las mejoras planteadas se han planificado de manera incompleta, ya que en algunos casos falta el plazo de realización, en otros el detalle de las actividades a realizar. En general, sí que se identifican los indicadores a corregir, la persona (o el cargo) encargado y el objetivo.

La valoración de los resultados obtenidos es con frecuencia excesivamente optimista. Así, por ejemplo, tanto en Granada como en Ceuta y en Melilla se indica sobre las recomendaciones del informe de verificación "Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas", aunque fueron planteadas en 2009. En el caso de Granada, se revisan una a una. En la primera ("Elaborar el 100% de las guías docentes del curso académico 2011-2012 en el modelo que ha establecido la UGR.") se indica que "Está en proceso"), aunque los datos muestran que no sólo no se ha conseguido, sino que se está retrocediendo (pasando de un 95,45% del curso 2011-2012 hasta un 80% en el 2012-2013). En Ceuta "la facilitación de la estabilización de la plantilla de PDI" se da por conseguida, aunque más del 80% del profesorado es asociado de 6 o 5 h. En Melilla se indica que está "en proceso" el "Aumento de la calidad de la formación práctica", aunque en realidad la valoración está en descenso. El "Incremento profesorado a tiempo completo" se indica también que "está en proceso", aunque sigue estancado.

Las comisiones de garantía de calidad se han puesto en marcha en los tres centros y se reúnen de manera periódica. Sin embargo, no queda acreditado que se encarguen de llevar a la práctica las actividades de mejora requeridas o de las planteadas. Algunos de los puntos más relevantes recogen valoraciones cuantitativas de los indicadores, pero no se toman decisiones ni se realizan las mejoras necesarias, al menos no en los plazos razonables.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se han calculado sólo algunos de los indicadores, aunque en ocasiones es porque aún no precede, al no haber acabado aún la primera promoción sus estudios. En otros casos no aparecen los valores de los indicadores ni justificación de su ausencia.



No se realizan todas las comparaciones recomendables (y recomendadas en los anteriores informes de seguimiento) para entender los valores obtenidos (comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos -otros títulos de la misma facultad o escuela, ámbito de conocimiento o Universidad- o externos el mismo título en otras Universidades).

Aunque se señalan la mayoría de los indicadores principales, no siempre se identifica su importancia relativa ni se ponen en marcha planes de mejora, que por lo demás no tienen marcada una temporalización.

En Ceuta, la valoración del "Grado de satisfacción general con el plan de estudios (alumnado) es de tan sólo un 2,78 sobre 5, siendo también llamativamente baja en los otros agentes participantes (3,5 del profesorado y 3,67 del PAS). Se trata de un aspecto sumamente relevante que reclama una intervención inmediata y los planes de mejora necesarios. Se trata de un indicador sobre la columna vertebral que articula la titulación, y no puede dejarse sin más. La puntuación del "Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad" es de apenas 2,75 sobre 5. Ante ello se aportan justificaciones como que se han interrumpido acuerdos "con Reino Unido debido a las barreras que el idioma presenta" (como si no fuesen de aplicación en otros Centros con mucho más éxito en esta dimensión).

En Melilla hay algunos datos inconsistentes (el número de "cuestionarios de Opinión del Alumnado sobre la Labor Docente del Profesorado: Valoración general de la acción tutorial" a veces aparece como 12 y a veces como 2; el número de Guías aparece a veces como el 100%, y en otras como 90% o 95%). el "Grado de satisfacción general con la formación recibida por parte del alumnado" es alarmantemente baja y, lo que es peor, descendente (2,55). Esa puntuación denota que algo no está funcionando adecuadamente y que se requiere una intervención profunda y urgente. El "Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad" que ya era relativamente baja (3,38) aún ha descendido alarmantemente más (2,59).

En la Facultad de Ciencias de la Salud aún no hay alumnos en la Comisión de Garantía de Calidad, ni participación de agentes externos a la universidad. Hay un gran incremento de alumnos de nuevo ingreso en la titulación, sin que aparezcan valores de indicadores sobre cómo ha afectado esto a los medios e infraestructuras (tamaño de grupos, número de profesores, plazas de ordenador, biblioteca o sala de estudio por alumno).

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable.

Se han puesto en marcha acciones de mejora, aunque en algunos casos siguen sin solventarse.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Se han puesto en marcha acciones de mejora, aunque en algunos casos siguen sin solventarse.

1. Recomendación: Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Informe: 31/12/2012

-En algunos casos se han hecho algunas acciones de mejora

Atendida. En bastantes casos, no se han solucionado los problemas indicados, a pesar de realizar algunas acciones. Se



requiere una revisión de procedimientos y plazos

2. Recomendación: Es aconsejable incluir no solo el objetivo de la acción de mejora sino describir su planificación (objetivos, responsables, tareas, etc.).

Informe: 31/12/2012

No hay justificación

No Atendida. Aunque se identifican objetivos, acciones de mejora y responsables, prácticamente en ningún caso se identifican las tareas específicas, los plazos, ...

3. Recomendación: Se debe hacer un análisis de las tendencias de los indicadores.

Informe: 31/12/2012

Se aplica

Resuelta. En general se analiza la evolución en los cursos anteriores.

4. Recomendación: las acciones de mejora deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora estructurado.

Informe: 31/12/2012

No hay justificación

No Atendida. No hay priorización ni planificación estructurada.

5. Recomendación: No se han llevado a cabo los procesos de evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad o la inserción profesional.

Informe: 31/12/2012

Justificado

Atendida. Se evalúan las prácticas externas y la movilidad, aunque aún no la inserción profesional porque no procede todavía.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Insuficiente

1. Modificación: Se solicita ampliación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso (Melilla y, al parecer, Granada)

No hay justificación ni se ha comunicado

No Aceptada. No se justifica ni se deriva la solicitud de ningún análisis de los indicadores actuales del título. De hecho, según se afirma en el propio autoinforme (Melilla) se incrementan los problemas de déficit de infraestructuras.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Se han puesto en marcha acciones de mejora, aunque en algunos casos siguen sin solventarse los problemas detectados y en otros casos no se intervienen sobre factores fundamentales con valores de los indicadores muy inadecuados.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 28 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD